

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26285 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 228/10-A, se ha dictado el auto de conclusión por liquidación de la masa activa del concurso del deudor Hermanos Pérez Córdoba, S.L., CIF B50105998.

Segundo.-En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 5 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120054544-1